

Número 15.962

Case 3 - File 2930

97286

15 MAR 1926



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Un producto industrial consis-

"tente en una caja"

Inventor:

Tom Randolph Walker

residente en:

1742 Thornton Court, Alexandria, Estado de
Louisiana, Estados Unidos de América.

-o-

Constituye el objeto del presente inven-
to la disposición de una caja de sencilla construcción,
la cual está compuesta de tres piezas y va provista de

un lomo por medio del cual puede ser levantada, formando, por lo tanto, las partes que integran dicho lomo un saliente que limita los movimientos hacia afuera de los extremos de la caja.

La figura 1, representa en perspectiva una vista de la caja.

La figura 2 es un plano de la plantilla con la que se forma el cuerpo de la caja.

La figura 3 es un plano de uno de los extremos de la caja.

La figura 4 representa una sección fragmentaria longitudinal.

La caja comprende un cuerpo 1 construido con una plantilla del material que se desee, tal como, por ejemplo, papel ondulado o rizado de cualquier otro material fabricado. La caja se compone de tres unidades, a saber: el cuerpo 1 y las piezas terminales 3, siendo estas últimas sencillos entrepaños, en lugar de ir formadas por diferentes piezas que formen solapadura entre sí y reunidas mutuamente por medio de cintas o de otra manera, resultando de aquí una economía en el coste del material, y siendo, por lo demás, necesaria esta disposición cuando los extremos van doblados y soldados. Las formas de ejecución representadas economizan tiempo y material.

Los bordes longitudinales de la hoja o plantilla 2 van doblados hacia adentro sobre tiras reforzadoras de metal flexible, formando los encajes 5 provistos en sus lados internos de los flancos 6, los cuales vienen a colocarse contra las superficies internas de la hoja o plantilla 2. En uno de los extremos de esta última las tiras 4 sobresalen un po-



co para formar los miembros flexibles 7.

La hoja 2 lleva practicadas unas muescas o entalladuras 8 para poder ser doblada y formar un frente 9, un fondo 10, una parte posterior 11 y una tapa 12. Los extremos 3 van colocados dentro del cuerpo 1 y los flancos 6 forman lomos o resaltos que limitan el movimiento hacia afuera de dichos extremos 3, los cuales van también asegurados contra su movimiento interior que pudiera producir la mercancía contenida en la caja. Los miembros flexibles 7 pueden ser doblados hacia abajo e introducidos en los huecos o encajes 5 practicados en el borde superior de la parte frontal 9 de la caja, los cuales huecos se abren bastante para recibir dichos miembros flexibles cuando la tapa está cerrada. Los encajes 5 forman unos lomos 14 sobre los bordes de la caja terminada, constituyendo un medio por el cual la caja después de cargada puede ser cogida, levantada y manejada fácilmente, con menos esfuerzo por parte del operador.



La caja es de una consistencia extraordinaria. Puede ser desarmada y transportada en paquetes, puesto que las tarifas de transportes son más reducidas en consecuencia. Al construir la caja no hay necesidad de emplear clavos, pernos, remaches, u otros medios de sujeción. La caja está acondicionada para ser rodeada por una ligadura que no forma parte del presente invento.

La caja es de una gran fuerza, debido a las prominencias de los lomos 14. Los flancos 6 no van asegurados sobre las paredes laterales del cuerpo, sino que permanecen en su sitio, debido a

la existencia de las tiras 4 que refuerzan los lomos y los flancos.

-:- :- N O T A -:- :-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Una caja de tres piezas, compuesta de una parte que forma el cuerpo de la misma y de extremos, incluyendo los lomos sobre los bordes longitudinales de la parte del cuerpo, los cuales se forman doblando hacia adentro las partes marginales de los bordes longitudinales, y apoyándose las partes terminales de la caja contra dichos lomos que las impiden el poder ceder hacia afuera al ser oprimidas por el contenido de la caja.

2º - Una caja, según lo reivindicado en el punto 1º, la cual comprende unos elementos reforzadores insertados entre los dos huecos que se forman a lo largo de las partes marginales del cuerpo de la caja cuando dichas partes son dobladas hacia adentro.

3º - Una caja, según lo reivindicado en los puntos 1º y 2º, en la que van dispuestos unos lomos formados sobre las partes realizadas y vueltas de los márgenes del cuerpo de la caja, los cuales confinan el espacio en el que se aloja el elemento reforzador para formar un encaje para el mismo, y para limitar el movimiento lateral de dicho elemento dentro de dichas partes realizadas y vueltas.

4º - Una caja, según lo reivindicado en los puntos 1º, 2º y 3º, en la que se disponen unos



flancos sobre los dobleces parciales del margen del cuerpo de la caja, apoyándose los extremos de ésta contra los extremos de los flancos.

5^ª - Una caja, según lo reivindicado en los puntos 1^º y 2^º, en la que se disponen unas prolongaciones del elemento reforzador que sobresalen de los extremos del cuerpo, los cuales elementos salientes son flexibles para poder ser insertados entre aquellas partes del margen existente en el borde libre de la parte anterior o frontera de la caja.

6^ª - Una caja, tal y como queda substancialmente descrita en la presente Memoria e ilustrada en los dibujos que se acompañan, a los expresados fines.

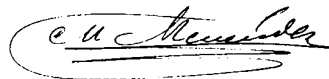
7^ª - Un producto industrial consistente en una caja.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

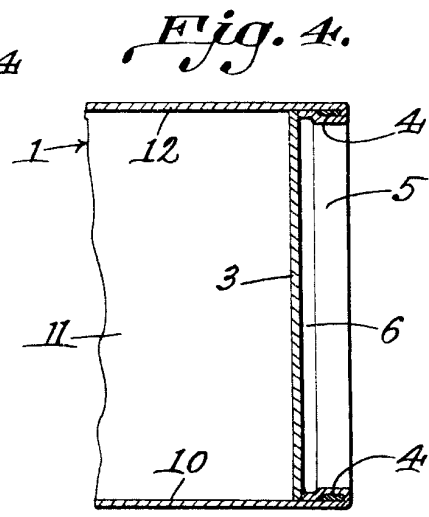
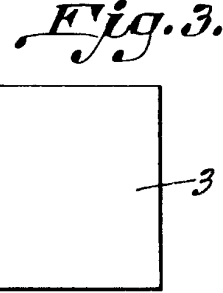
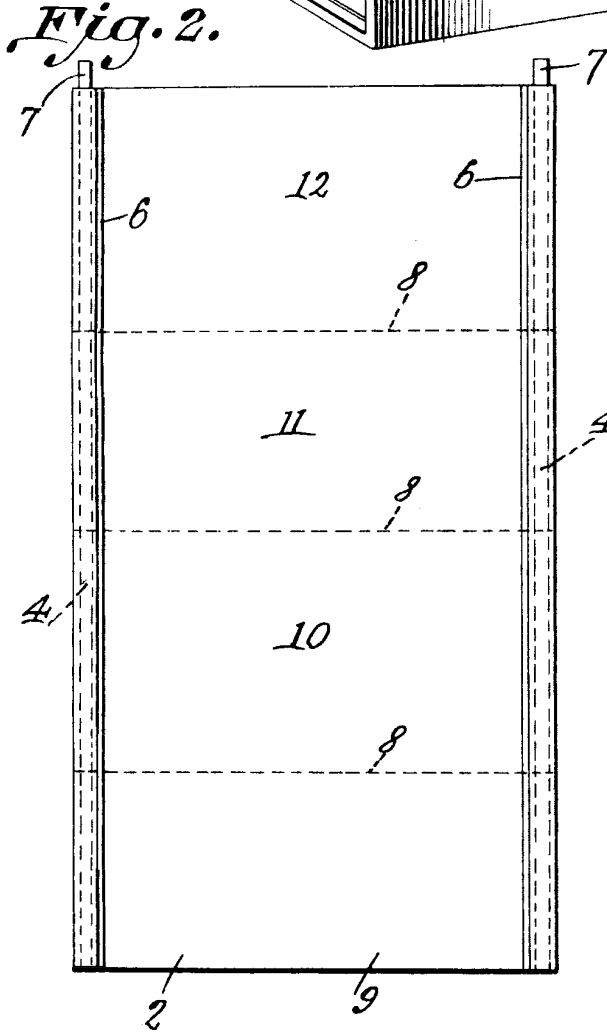
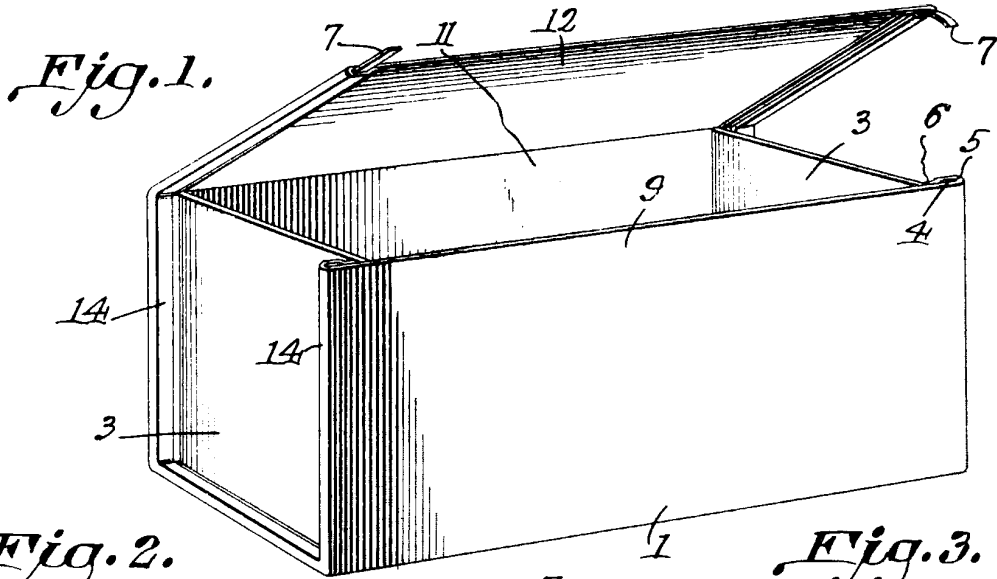
Madrid, 15 de Marzo de 1926

P. A.
Alberto de Elzaburu
Por Poder





ESCALA VARIABLE



F. A.
Alberto de Elzaburu
Por Poder

Al. Mendez